Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0573/18 BUENOS AIRES, 16 JUL 2018

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1750/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 la División Custodia Vicepresidencial y Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación solicitó la adquisición de dispositivos de seguridad electrónica con tecnología de control electrónico de acceso, video vigilancia, control biométrico y otros, para el control del personal legislativo como el público que ingresa al H. Senado de la Nación, a fin de reforzar la seguridad física y electrónica del edificio.

Que, en ese sentido manifestó que por la afluencia de empleados y visitantes que diariamente ingresan al H. Senado de la Nación, los recursos humanos dedicados a brindar seguridad necesitan elementos tecnológicos que optimicen su función.

Que, a fs. 4/17 obran las especificaciones técnicas y particulares del sistema de las dieciséis (16) terminales de control biométrico y a fs. 19/26 un presupuesto de la empresa SEVNT S.R.L.

Que, a fs. 27 la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas brindó el informe técnico que acredita la exclusividad de los productos de SEVNT S.R.L. en atención a lo solicitado a fs. 1.

SENADO DE LA NACION

Que, a fs. 32/33 y 36 la Dirección de Administración dio curso a la adquisición de dispositivos de seguridad

RSA-0573/18

electrónica de vanguardia, dieciséis (16) terminales de identificación biométricas con servicio de instalación con SEVNT S.R.L., mediante el procedimiento de Contratación Directa, previsto en el artículo 25, inc. d), punto 3 del decreto Delegado 1023/01, conforme lo dispuesto por los artículos 15 y 118 del Decreto DP-368/16, reglamentario del mismo, modalidad llave en mano, siendo el costo total de pesos siete millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y ocho ($7.270.648).-

Que, a fs. 37 obra la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante opinión vertida a fs. 38/38vta.

Que, a fs. 39/40 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente se dicta en virtud de lo establecido en el Decreto DP-425/16.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la Contratación Directa con SEVNT S.R.L., para la adquisición de dispositivos de seguridad electrónica de vanguardia, dieciséis (16) terminales de identificación biométrica con servicio de instalación, solicitada por la División Custodia Vicepresidencial y Presidente Provisional del Honorable

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0573/18

Senado de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. d), punto 3) del Decreto Delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por los artículos 15 y 118 del Decreto DP-368/16, reglamentario del mismo, modalidad llave en mano, por un total de pesos siete millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y ocho ($7.270.648).-

ARTÍCULO 2°.- Dáse intervención a la Dirección General de Administración.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA